

DECRETO ALCALDICIO N°

23 OCT 2013

Casablanca,

VISTOS:



- 1.- En virtud de celebrarse el aniversario de Casablanca, los días viernes 25 y sábado 26 de octubre de 2013, se llevará a cabo una "Feria Gastronómica Turística" con el propósito de fomentar iniciativas culturales tradicionales que vayan en beneficio de la comunidad, y en pro del desarrollo turístico de la comuna.
- 2.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 3.- Y demás las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otórgase autorización especial a doña **Justina Danton Valderrama**, cédula de identidad N° 11.700.088-5, para el expendio de bebidas alcohólicas en "Feria Gastronómica Turística" en plaza de armas de esta comuna, desde las 11:00 hrs. del día viernes 25 de octubre de 2013 hasta las 02:00 hrs. del día 26 de octubre del presente y desde las 11:00 hrs. del día mismo día 26 hasta las 02:00 hrs. del día 27 de octubre de 2013.
- II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que eventualmente corresponda.
- III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHÍVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Rentas y Patente
Carabineros V Comisaría
Interesado
Jurídico